



08.PLAN DE
SEGURIDAD Y PRIVAC

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022

ESE HOSPITAL LA INMACULADA

JAIME ARTURO CARDENAS RIVERA - GERENTE



ESE HOSPITAL LA INMACULADA

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INTRODUCCIÓN

La Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (G-SST) tiene como objetivo estructurar la acción conjunta entre el empleador y los trabajadores en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Para su efecto, el empleador debe abordar la prevención de las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, la protección y promoción de la salud de los trabajadores en la empresa, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA: Planificar, Hacer, Verificar, Actuar.

Con ese propósito, la ESE Hospital La Inmaculada elaboró el plan de Seguridad y salud en el trabajo para la vigencia 2022, como factor clave de la línea estratégica de Gestión del Talento Humano dentro del Plan de Desarrollo Institucional, que apunta al rediseño de gestión humana y el desarrollo del personal.

El enfoque de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo que se desarrolla en La ESE Hospital La Inmaculada, permite que de manera dinámica y continua se desarrolle la evaluación y la mejora de los resultados en la aplicación de las medidas preventivas y de control.

El mejoramiento continuo en SST debe considerarse como la esencia o el objeto de la Gestión; la búsqueda permanente de mejora, involucra un ambiente de cambio en el cual es fundamental la participación de todos los trabajadores, ya que ellos se deben constituir en una de las principales fuentes de aportes y propuestas que conduzcan a mantener un medioambiente de trabajo y unas condiciones de trabajo decentes, seguras y saludables, que permitan también aportar a la productividad y competitividad de la empresa

Esta propuesta refleja una nueva concepción sobre el bienestar laboral en la ESE, con una mirada integral que determina el talento humano como el activo más importante que posee la institución, siendo su desarrollo social y laboral la clave para el éxito; de tal modo que puedan contribuir al logro de los objetivos y planes corporativos.



ESE HOSPITAL LA INMACULADA
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. OBJETIVO

Proteger a los empleados que realizan labores en la ESE Hospital La Inmaculada contra los riesgos existentes en sus tareas y funciones, eliminando o reduciendo las enfermedades o lesiones relacionadas con el trabajo.

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar, ajustar y documentar el sistema de seguridad y salud en el trabajo para la ESE Hospital La Inmaculada
- Gestionar los sistemas de riesgo psicosocial, biológico y osteomuscular, buscando el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones generales de salud y calidad de vida de los trabajadores.
- Mantener un ambiente laboral seguro, mediante el control de los riesgos que potencialmente pueden causar daño a la integridad física, mental y emocional del trabajador o a los recursos de La ESE Hospital La Inmaculada.

2. ALCANCE.

Las actividades del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo aplican a todos los trabajadores del hospital sin excepción del tipo de contratación, fundamentado en el Decreto 723 de 2013 y el siguiente marco normativo.

NORMAS	AÑO	CONTENIDO
Resolución. 02400	1979	Normas sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo
Resolución 02013	1986	Reglamento para la organización y funcionamiento de los comités, de medicina, higiene y seguridad industrial en lugares de trabajo.
Resolución 01016	1989	Reglamento de la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional.
LEY 100	1.993	Crea el Sistema Integral de Seguridad Social, conformado por: ▪ Sistema General de Pensiones



ESE HOSPITAL LA INMACULADA
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NORMAS	AÑO	CONTENIDO
		▪ Sistema General de Seguridad Social en Salud ▪ Sistema General de Riesgos Profesionales ▪ Programa de Servicios Sociales Complementarios
DECRETO 1295 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS	1.994	Determina la organización y administración del SGRP.
LEY 776	2002	Normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.
DECRETO 1607	2002	Modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones.
Resolución 0156	2005	Por la cual se adoptan los formatos de informe de accidente de trabajo y de enfermedad laboral y se dictan otras disposiciones
Circular unificada	2004	Unificar las instrucciones para la vigilancia, control y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
Resolución 2346	2007	Reglamenta la elaboración de los exámenes médicos ocupacionales
Resolución 1401	2007	Reglamenta la investigación de los incidentes y los accidentes de trabajo
Decreto 1477	2014	por el cual se adopta la tabla de Enfermedades Profesionales
Resolución 1918	2009	Por la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones
Resolución 1075	1992	Por la cual se reglamenta la implementación de Programas para la Prevención y control de la Farmacodependencia, Alcoholismo y Tabaquismo.
Decreto 1108	1994	Sistematiza, coordina y regula algunas disposiciones en relación con el porte y consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
Resolución 2646	2008	Se establecen disposiciones para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del



ESE HOSPITAL LA INMACULADA
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NORMAS	AÑO	CONTENIDO
		origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.
Resolución 652	2012	En la cual se establece para los empleadores públicos y privados la obligación de conformar el comité de convivencia laboral
Ley 1562	2012	por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional
Resolución 1409	2012	Establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.
Decreto 723	2013	cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones
Resolución 892	2014	Por la cual se adopta el formulario único de intermediarios de seguros en el ramo de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones
Resolución 1224	2014	Por la cual se integra el Comité Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo
Decreto 1443	2014	Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)"
Decreto 1072	2015	Por el cual se crea decreto único reglamentario del sector trabajo.
Decreto 1477	2014	" Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

3. CONTENIDO

3.1. PROGRAMAS

Seguridad e higiene industrial:

Identifica los factores y condiciones de riesgo que producen los accidentes de trabajo; estableciendo las causas potenciales y reales que los generan,



ESE HOSPITAL LA INMACULADA
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

formulando medidas de control y permitiendo el seguimiento de las mismas, para prevenir la ocurrencia o recurrencia de accidentes por estas causas.

Por tanto el subprograma de Higiene comprende el conjunto de acciones dirigidas a la identificación, evaluación y control de los factores de riesgo en el ambiente de trabajo, con el propósito de evitar enfermedades laborales en los trabajadores.

Medicina preventiva y del trabajo:

Son acciones de vigilancia, promoción y mantenimiento de la salud del trabajador, procurando que las condiciones de trabajo de La ESE Hospital La Inmaculada a no conduzcan al deterioro de su estado físico y mental. En éste se estudian las consecuencias de las condiciones ambientales sobre las personas y junto con la Seguridad y la Higiene Industrial, busca que las condiciones de trabajo no generen daños ni enfermedades.

3.2. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL.

La E.S.E. Hospital ***La Inmaculada*** tiene incluido en su presupuesto gastos de la vigencia 2022 en el rubro de salud ocupacional.

Adicional a los recursos propios se cuenta con el apoyo de las ARL, del personal vinculado y otras instituciones relacionadas con los temas de seguridad y salud en el trabajo.

[illegible]

[illegible]



ESE HOSPITAL LA INMACULADA
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Elaboración de Plan de trabajo Firmado por gerencia	Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo				1														
Gestionar Archivo Documental con la Gerencia	Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo					1													
Programar rendición de Cuentas sobre el desempeño	Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo														1				
Establecer mecanismo de Comunicación	Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo							1											
Elaborar Mecanismo para la realización de Compras	Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo							1											
definir Criterios para la selección de proveedores y contratistas	Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo								1										
Evaluación de impacto	Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo																	1	
Elaboración de perfil Sociodemográfico	Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo							1											
Elaboración y Realización de encuesta sobre condiciones de Salud	Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo									1									
Entrega de EPP Semanalmente a cada uno de los Colaboradores	Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	1		1			1		1	1		1		1		1	1	

[illegible]



Determinación de controles.																			
Socializar los peligros a los trabajadores.	Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo				1			1			1				1			1	
Socializar la guía de control operacional peligros significativos SST a los colaboradores .	Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo				1														
Actualización del instrumento de verificación de requisitos legales.	Gerente Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo				1		1												
Plan de acción, requisitos legales incumplidos (acciones de mejora)	Gerente Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo						1												
Realizar las inspecciones de acuerdo a la periodicidad del Programa (Mensual: Extintores y Gabinetes - bimestral: Botiquines y estaciones de emergencia, - Trimestral: condiciones de seguridad).	Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo						1				1					1			

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]



ESE HOSPITAL LA INMACULADA
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Definir Programas de PyP de acuerdo con los resultados y recomendaciones de los Informes de diagnóstico de salud.	Médico Especialista en Salud Ocupacional Coordinador en Seguridad y Salud en el Trabajo									1							
Definir actividades de PyP de acuerdo con análisis de Ausentismo	Médico Especialista en Salud Ocupacional Coordinador en Seguridad y Salud en el Trabajo										1						
Implementar Programas de Vigilancia Epidemiológica Prevención de Riesgo-PSICOSOCIAL con ARL	Médico Especialista en Salud Ocupacional Coordinador en Seguridad y Salud en el Trabajo									1							
Realización de talleres de intervención grupal: Inteligencia Emocional, Manejo del tiempo y comunicación.	Asesoría ARL / Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo							1									
Realización de talleres de intervención grupal: en Salud Mental.	Asesoría ARL / Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo								1								



ESE HOSPITAL LA INMACULADA

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Realización de intervenciones psicosociales individuales a personas identificadas por nivel de riesgo.	Asesoría ARL / Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo									1							
Seguimiento y acompañamiento a casos particulares: diagnosticados, voluntarios, casos de seguimiento recomendaciones médicas laborales de origen mental.	Asesoría ARL / Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo									1							
Consolidación informe de intervenciones individuales y grupales.	Asesoría ARL / Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo								1								
Realizar medición del desempeño del Programa.	Asesoría ARL / Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo														1		
Realizar sensibilizaciones en Prevención de Consumo de Alcohol, Tabaco y Otras Sustancias Psicoactivas.	Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo								1					1			
Programar actividades de Prevención de Riesgo	Médico Especialista en Salud Ocupacional Coordinador						1			1					1		

[illegible]



ESE HOSPITAL LA INMACULADA PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Indicadores de Ausentismo por Incapacidades	Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo									1	1	1	1	1		

3.4. DIVULGACIÓN

El plan de salud y seguridad laboral se informará a todos los servidores por diferentes estrategias de comunicación entre ellas:

- Correo electrónico institucional
- Carteleras
- Reuniones de áreas
- Representantes del COMITÉ.

3.5. EVALUACIÓN

El comité de Seguridad y salud en el trabajo evaluará periódicamente la ejecución y satisfacción de las actividades realizadas y replanteará modificaciones de actividades o presupuesto cuando sea necesario y rendirá indicadores de ejecución trimestralmente.

Control de Cambios		
Fecha	Versión	Descripción
15/01/2022	1.0	Creación.